

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15,401

Suscripción en Córdoba
Fuera de Córdoba.....

Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50
Por un mes... 2,50
Por trimestre... 7

MIÉRCOLES 5 DE FEBRERO DE 1902

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio de comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIII

LA MEDICINA

(Continuación.)

II

Lugar que corresponde al hombre en la creación.

Es cuestión tan importante fijar el sitio que pertenece al hombre en la clasificación zoológica, que dedicaremos algunas líneas a este asunto.

La clasificación más generalmente admitida por los zoólogos, es la siguiente: Reino, tipo, clase, subclase, orden, suborden, familia, tribu, género y especie: veamos en qué división de estas debe incluirse el hombre.

El antropólogo francés Quatrefages y Geoffroy-Saint-Hilaire forman con el hombre un reino, el *reino hominal*; es decir que establecen una distinción tan radical entre el hombre y el resto de los animales, como entre estos y los vegetales. El motivo de la fundación del *reino hominal* no lo encuentran dichos autores en la organización física del hombre, que a nadie se le ocurriría considerar como distinta de la de los animales, sino en otro orden de caracteres. Para Geoffroy-Saint-Hilaire es la existencia de la razón en el hombre y dice que así como el fundamento de la distinción de los tres reinos mineral, vegetal y animal se apoya en un carácter general no anatómico, y así como el vegetal se distingue del mineral por tener vida, y el animal del vegetal por el movimiento voluntario y la sensibilidad, cualidades todas que se buscan fuera de los caracteres morfológicos o anatómicos, debe apreciarse también la distinción tan radical del hombre a los animales por la existencia en aquel de la razón, aunque no sea carácter anatómico como los que sirven para distinguir los mamíferos entre sí, y por ello para dicho naturalista el *reino hominal* se encuentra perfectamente justificado. Nosotros podemos aducir para refutarle, que la distinción entre los tres reinos mineral, vegetal y animal, no sólo se funda en un carácter general, sino que también se tienen en cuenta caracteres estructurales o anatómicos, pues la estructura de los vegetales es distinta de la de los minerales, y la de los animales es más distinta de la de los vegetales que la del hombre y el mono que casi no presentan diferencias anatómicas. Por otra parte dicho autor, al considerar la razón ó inteligencia en el hombre como carácter general distintivo, la niega en los animales, siendo así que algunos autores creen y afirman que estos poseen inteligencia, y yo también participo de esta opinión. En efecto: la inteligencia tiene como caracteres en el individuo la facultad de razonar y tener conciencia de sus actos, y se diferencia del instinto en que la inteligencia es perfectible, susceptible de educación; pues bien, que el animal razona y tiene conciencia de sus actos, nos lo prueba, entre otros muchos ejemplos, la lagoteria y carifio con que los animales suelen tratar á sus dueños y la paciencia y dulzura que tienen á veces con los niños. Que el animal es perfectible, susceptible de aprender por la educación y la enseñanza, lo vemos todos los días en los cirios, etc., pues si sus actos obedecieran sólo al instinto, se ejecutarían siempre fatal y necesariamente de la misma manera. Que los animales experimentan sensaciones parecidas á las del hombre, que tienen emociones, que experimentan el placer y el dolor, que tienen memoria é imaginación, no es posible dar. Es verdad que la razón y la conciencia en los animales están muy poco desarrolladas con relación á las del hombre, pero son de la misma naturaleza, y no pueden por consiguiente servir para establecer un reino aparte.

El *reino hominal* para Quatrefages está fundado, no ya en la existencia en el hombre de la razón é inteligencia que este antropólogo admite también para los animales, como propias del alma animal que también posee el hombre, sino en la existencia en este último del alma humana, que se caracteriza, según dicho antropólogo, por dos cualidades superiores: la religiosidad y la moralidad. Esta moralidad y religiosidad se caracterizan, según el ya citado autor, por la noción que tiene el hombre del bien y del mal moral, por el sentimiento de otra vida y la creencia en seres superiores que

pueden influir en sus destinos; y estos atributos, la conciencia de la propia personalidad, la reflexión é inteligencia de sí mismo y el lenguaje articulado, que son todos exclusivos del hombre, son los que le sirven para fundar el *reino hominal*.

Podemos aducir para refutar esta opinión, que la moralidad, religiosidad y conciencia de la propia personalidad, no son cualidades que tengan que ver con el estudio histórico natural, sino que son más bien objeto de estudio en el Derecho, Teología, etc., pues en otro caso sería la Antropología el conjunto de todas las ciencias que al hombre se refieren, y que antiguamente se llamaban Humanidades; y en cuanto al lenguaje articulado, no es carácter suficiente para formar un reino, porque en tal caso tendríamos también que separar los pájaros cantores de las demás aves, formando con ellos reino aparte.

Queda, por todo lo dicho, suficientemente demostrado que con el hombre no puede formarse un reino en la clasificación zoológica, y como el mismo argumento, ó sea la existencia de estos atributos superiores del hombre, ha servido á otros naturalistas para formar con él un tipo, clase ó subclase, es evidente que el hombre queda perfectamente incluido en el reino animal, tipo de los vertebrados, clase de los mamíferos y subclase de los mamíferos monodelfos ó con placenta. Tampoco puede admitirse en el estado actual de la ciencia, la opinión de La Mettrie, Bory, Saint-Vicent, Lesson y Linneo, que aproximan al hombre más de lo que es justo á los antropoides, formando con él un género dentro de la familia de los Simios, ó una especie dentro del género Homo, pues es evidente, teniendo en cuenta la Anatomía comparada, que el hombre difiere de los monos más de lo que difieren dos géneros de una misma familia; por ejemplo, chimpancé y orangután, y con mayor razón, más de lo que difieren dos especies de un mismo género.

De todo esto, resulta que el hombre no puede formar dentro de la clase de los mamíferos más que en un orden, según opinión de Cuvier, ó una familia según Huxley. El orden de los Bimanos de Cuvier y Blumembach se impuso por mucho tiempo, pero el famoso naturalista inglés Huxley ha demostrado últimamente que la modificación por la que resultan prensiles las extremidades abdominales del mono es muy pequeña, que la estructura del pie del hombre se manifiesta igualmente en las extremidades abdominales del mono, y por último, que las diferencias que separan al hombre del gorila no son tan considerables como las que separan al gorila de los monos, propiamente dichos, llegando á coincidir, por tanto, en que el orden de los Bimanos no está justificado por solo este carácter.

De todo lo dicho, resulta que la opinión más conforme con la razón es la de Huxley, que forma con el hombre una familia de *Antropoides* incluida en el orden de los *Primates*.

DR. A. PIÑAR Y CUADRON.

Córdoba 2, 1902.

(Se continuará.)

Holanda en favor de los boers

El gobierno holandés ha dirigido una nota diplomática oficial al gobierno de Inglaterra interponiendo su mediación para que ponga término á la perdurable y sangrienta lucha en el Transvaal.

La prensa de Londres comenta largamente las declaraciones hechas por el ministro lord Balfour en una de las últimas sesiones de la Cámara de los Comunes, y por lord Lansdowne, ministro de Negocios extranjeros, en la Cámara de los Lorens, referentes á haber recibido oficialmente el gobierno inglés una proposición del gobierno holandés, que se estaba estudiando y que se pondría en conocimiento de las Cámaras con la respuesta que el gobierno daría á Holanda.

La noticia se esperó pronto por Londres, produciendo buena impresión.

Reconocen los periódicos londonenses que la comunicación del gobierno

holandés podría tener resultados importantes pero advierten, al propio tiempo, que es imposible calcular el resultado y su importancia, interin no se publique ó se conozca el documento diplomático.

Varias son las conjeturas que se formulan en la capital del Reino Unido respecto á los términos de la comunicación del gobierno holandés: pero la opinión general es que la mediación de Holanda se ha verificado á consecuencia de la reciente visita á Londres del presidente del Consejo de Ministros holandés, Mr. Kuyper, llegando algunos á suponer que éste confiere con el rey Eduardo VII acerca de los deseos y propósitos de su nación.

Puede calcularse la importancia que el gobierno inglés ha dado á la Nota del gobierno holandés, por las largas conferencias que, según han transmitido los corresponsales en Londres á la prensa europea, celebraron el mismo día en que se recibió la comunicación todos los ministros del gabinete Salisbury, y por haberse telegrafado enseguida al generalísimo lord Kitchener el objeto que persigue el gobierno.

Los periódicos de París han comentado la noticia, deduciendo que bien pudiera ser el primer paso que coloque al gobierno holandés en situación de poder transformarse en mediador eficaz entre ingleses y boers.

Telegramas de la Haya, transmitidos de París por las Agencias, afirman que Mr. Kuyper ha declarado que "en su comunicación al gobierno británico limitó á llamar la atención de los ministros ingleses sobre las desastrosas consecuencias que tendrá para el porvenir de Inglaterra la continuación de la guerra que los boers pueden prolongar todavía mucho tiempo."

Afirmase también que las consideraciones desarrolladas por Mr. Kuyper en su comunicación impresionaron vivamente á los ministros ingleses.

La impresión general en la pública opinión europea es que el paso que acaba de dar el gobierno holandés, le coloca en situación muy airosa ante el mundo civilizado, que extraña con razón, que otras naciones más poderosas no hayan tomado ya esta hermosa actitud en favor del heroico pueblo boer.

La iniciativa del gobierno holandés es digna, por todos conceptos, del unánime aplauso del mundo civilizado, y por ella le felicitamos sincera y calurosamente, deseando un pronto y eficaz resultado á sus humanitarias y loables gestiones.

La enseñanza militar obligatoria

PROYECTO DE LEY

Hé aquí un extracto del proyecto de Ley relativo á la enseñanza militar obligatoria que en breve presentará el ministro de la Guerra á las Cortes y que reviste gran interés:

"Después de ingresado el mozo en caja, y dentro de un plazo de dos meses, podrá hacer uso del beneficio de la reducción á metálico del servicio ordinario de guarnición que la ley de reclutamiento y reemplazo concede; además de abonar la cuota en ella marcada, depositará en la Tesorería del Estado, y á disposición del ministerio de la Guerra, la cantidad de quinientas pesetas.

Los que obtengan este beneficio, ó sea el de la exención por metálico del servicio de guarnición, recibirán por treinta días la instrucción militar. Este período de treinta días será el primero, el segundo y tercero de los años de servicio en los meses de Marzo á Octubre. No harán servicio alguno que no sea el de instrucción y el de armas á ella anejo. No recibirán haber ni pan, y pernociarán, si lo desean, fuera del cuartel, atendiendo á su manutención y entretenimiento con las 500 pesetas depositadas.

En los dos primeros años de instrucción recibirán la teoría y la práctica del recluta y en el año tercero la del cabo.

Entonces se les expedirá un diploma de aptitud para este empleo, con el que pasarán á la situación de licencia ilimitada y primera y segunda reserva.

Los que cuando terminen el segundo período de instrucción se consideren en condiciones, y lo soliciten, se-

rán examinados para obtener el diploma de cabo, pudiendo en el año siguiente examinarse de cuanto al sargento corresponde conocer, así en instrucción práctica como teórica, y si fuesen aprobados obtendrán nombramientos de este empleo, con el que pasarán á las situaciones de licencia ilimitada y reserva.

Si en el tercer año no quisieran presentarse á este examen continuarán la instrucción del cabo. Los que acrediten tener un título profesional y sean aprobados al terminar el segundo año en un examen de materias militares, que se fijará oportunamente, y de cuanto al cabo y sargento corresponde, serán provistos de despacho de segundos tenientes de la reserva gratuita, constituyendo la oficialidad de complemento de los cuerpos activos y de reserva, para el caso de movilización, y cumplirán con tal carácter los doce años de servicio obligatorio.

Estos oficiales, en caso de guerra, prestarán servicio en los cuerpos donde tenga mayor aplicación su respectiva especialidad técnica, recibiendo en los mismos, durante la paz, la instrucción necesaria en la forma que por el ministerio de la Guerra se determine.

Los redimidos á metálico sirven de base para la distribución del contingente, y su plaza será cubierta por voluntarios, enganchados ó reenganchados.

Cuando, en ocasión de guerra ó grave alteración del orden público fueren llamados á las armas los individuos del reemplazo á que pertenecen, concurrirán como ellos, con los empleos que por su instrucción hubieren obtenido, cesando en los beneficios de la reducción, y si fuese el llamamiento en los meses en que se hallan en instrucción, les será devuelta la parte de las 500 pesetas que al tiempo aquel correspondía.

Al terminar el período de instrucción en cada año marcharán á sus casas hasta el año siguiente.

Estos son, según tenemos entendido, los principales conceptos que inspiran el proyecto de ley, en el cual, como ya hemos dicho, el ministro se halla dispuesto á aceptar todas las reformas de detalle que no alteren la esencia del pensamiento.



ROBERTO PEEL

5 de Febrero.

La rutina política que lleva á muchos á figurar toda su vida en un partido, cerrándose á toda evolución y á toda idea que no armonice con las sustentadas en el que puede ser grupo paleontológico, fué desechada por el ilustre estadista inglés sir Roberto Peel. Antes que á la idea de partido atienda á la de patria y humanidad; y si en su rápida carrera política (que empezó en 1809 en la Cámara de los Comunes, cuando solo contaba 21 años, puesto que había nacido en Bury, Condado de Lancashire, en 5 de Febrero de 1788) las circunstancias se imponían, dejaba el cerrado criterio de los suyos para pensar por cuenta propia.

Era Peel hijo de un rico fabricante de hilados que le dió una carrera universitaria y apenas ingresado en la Cámara afiliado al aristocrático partido *tory*, sus notables discursos le dieron un nombre y se le conoció por "el orador del bando de los intolerantes."

Desde 1812, y durante seis años, fué secretario en el departamento de Irlanda, pudiendo en aquel tiempo penetrarse de las necesidades y aspiraciones de los irlandeses.

Y si con mano fuerte supo reprimir sus insurrecciones, también al ser nombrado en 1822 ministro del Interior, figurando en el Gabinete Liverpool y Wellington, trabajó sin descanso hasta conseguir la emancipación de los católicos en contra de la opinión del partido *tory*, que anatematizó á Peel; del pueblo protestante, que se revolvió contra él; de la Universidad de Oxford,

que le retiró su representación, y de su propio padre, que en las siguientes elecciones llegó á trabajar por el candidato de oposición.

No se inmutó sir Roberts por tantas contrariedades, y cuando después de un pequeño período de estar de nuevo en el poder volvió en 1841 á formar ministerio con los elementos conservadores dirigidos por él, reformó la enseñanza y la administración criminal é introdujo el libre cambio con espanto de sus propios compañeros de ministerio, que eran proteccionistas.

Solo le ayudaron en su obra Cobden y la Liga de Manchester; pero mediante esta última reforma pudieron sostenerse por sí dos millones de pobres que el Estado tenía que mantener y se contuvo el socialismo que invadía las fábricas y los campos de Inglaterra.

En 1846 tuvo que abandonar el ministerio á causa de la ley de represión contra los desórdenes de Irlanda, sucediéndole sir Russel, á quien ayudó Peel en la oposición, en la ley de incapacidad de judíos, y en las nuevas reformas de instrucción pública y navegación, hasta que en 2 de Julio de 1850 una caída del caballo le produjo la muerte.

HERNANDO DE ACEVEDO.

A ENRIQUE REDEL

AUTOR DE LA "LLUVIA DE FLORES."

Suena tu lira melodiosa y pura
La historia al repetir de tus amores;
Que simbolizan matizadas flores,
Emblemas dulces de cordial ternura.

Jamás tibieza ó deslealtad perjura
Ofuscará los vivos esplendores
De tu noble ilusión, sin que desdore
El cuadro de tu plácida ventura.

Y cuando en ansia del fatal divorcio
Y por tascar de la familia el freno,
Rebeldes sociedad bate las palmas;

En la fé y santidad de tu consorcio
La paz disfrutas, galardón del bieno
Que piedad y virtud dan á las almas.

FRANCISCO DE BORJA PAVÓN.

Balance del Banco de España

Según el Balance del Banco que publica la *Gaceta*, las existencias en oro han aumentado 129.000 pesetas próximamente en la última semana, pues ascendiendo en el último Balance á pesetas 350.794.927'48, suman en el de hoy 350.923.217'48.

Las de plata, de 438.419.088'73, han subido á 439.930.119'93, es decir, cerca de millón y medio de pesetas.

Los pagarés del Tesoro cedidos al Banco en virtud de la ley de 2 de Agosto del 99, no han sufrido alteración, arrojando la misma cifra de novecientos millones de pesetas.

Los créditos de garantía abiertos por el Banco al Tesoro, con arreglo á la misma ley, han experimentado una baja de nueve millones y medio próximamente, pues ascendiendo en el anterior Balance á la cantidad de pesetas 46.225.140'84, suman en el publicado hoy 37.983.413'73.

Los billetes en circulación han experimentado un aumento de poco más de cinco millones de pesetas; pues sumando en 28 de Enero 1.644.596.275, ascendían en 1.º de Febrero á pesetas 1.649.642.225.

Las cuentas corrientes han descendido en poco más de seis millones de pesetas.

En el anterior Balance ascendían á pesetas 645.129.851'22, y en el de ahora suman 639.074.249'96.

El oro con que cuenta el Tesoro por reservas de contribuciones, asciende á pesetas 717.401'98, con baja de la cantidad con que contaba en el Balance anterior de cerca de dos millones, pues en 25 de Enero dicha cifra era de pesetas 2.604.459'10.

El oro que también posee hoy el Tesoro como procedente de la recaudación de derechos de Aduanas, suma pesetas 3.110.453'08, habiendo aumentado desde el último Balance en cerca de un millón.

Finalmente, la cuenta de efectivo del Tesoro que sumaba en 25 de Enero 24.840.036'38, ascendía el 1.º de Febrero, á 38.243.063'02, habiendo aumentado en cerca de catorce millones,

OFICIAL

GACETA del 3.—Presidencia.—Real decreto resolutorio de una competencia de jurisdicción.

Hacienda.—Real orden resolutoria de varias consultas acerca de la aplicación del artículo 17 de la ley de Presupuestos vigentes en cuanto hace relación al impuesto de derechos reales.

Gobernación.—Real orden disponiendo se publique el escalafón de los funcionarios activos y cesantes dependientes de este ministerio.

Escalafón á que se refiere la Real orden anterior.

Instrucción pública.—Universidad Central: Anuncio relativo á las Escuelas de primera enseñanza que han de ser provistas por oposición en aquel distrito universitario.

BOLETIN del 3.—Gobierno civil.—Circulares relativas á la ausencia del Gobernador y á su sustitución por el Secretario. Otra fijando el término de quince días para admitir reclamaciones contra la expropiación que en el término de Fuente Tójar motiva la carretera de dicho pueblo á la de Priego al Salobral.

Administración de Contribuciones.—Circular recordando á los dueños ó explotadores de minas la obligación que tienen de presentar en los diez primeros días de cada trimestre relaciones de los productos de aquellas durante el trimestre anterior.

Ayuntamientos.—División de secciones de los de Carcabuey y Espiel para la formación de las juntas de asociados. Anuncio de haber declarado ultimada el de Montemayor la lista electoral de compromisarios para senadores. Idem de tener expuestos al público el de Pozoblanco las cuentas del Pósito; el de Guijo dichas cuentas y el padrón de cédulas personales; el de Villaviciosa los repartos de la contribución; el de Pedroche las cuentas del Pósito; el de Encinas Reales los padrones vecinal y de cédulas personales, y el de Córdoba las listas de jurados. Idem de haberse encontrado abandonadas en el término de Almedinilla cuatro fanegas de acitunas. Relaciones de los mozos de Pozoblanco, La Carlota, Priego, Baena, Montilla, Viso é Iznájar, cuyo paradero se desconoce.

Audiencia provincial.—Lista de jurados del partido de Pozoblanco que deben intervenir en las vistas de causas señaladas para los días 1, 2, 3, 4 y 5 de Abril.

Juzgados.—Edicto del de Córdoba citando á los parientes más próximos de doña Tránsito Otero Miranda, don Angel Santafé Osorio, don Francisco Blancas Ramos y don Antonio Luque Ruiz. Idem del de Aguilar encargando la busca de dos mulos hurtados el 18 de Enero del sitio conocido por "Boca oscura", de aquel término.

BOLETIN del 4.—Gobierno civil: Circular encargando la busca de las caballerías que expresa.

Comisión mixta de reclutamiento de Córdoba: Relación de los mozos de Córdoba, Cabra, Castro del Río y La Carlota, pertenecientes á los reemplazos de 1901 y 1899, que han sido exciuidos del servicio militar activo.

Ayuntamientos: División de secciones de los de Villaviciosa y Lucena, para la formación de la junta municipal. Anuncios de tener expuestos al público el de Iznájar el reparto de consumos y el de Alcaracejos el padrón de cédulas personales. Relaciones de los mozos de Pedro Abad, Montilla, Viso y Montalbán, cuyo paradero se ignora.

Audiencia provincial de Córdoba: Lista de jurados del partido de Montoro, que deben intervenir en la vista de la causa señalada para el 9 de Abril.

Juzgados: Edicto del de Fuente Obajuna encargando la busca de un caballo y un mulo que el 22 de Enero fueron sustraídos del corral de una casa de Espiel. Idem del de Priego interesando la captura de Francisco Parreño Jiménez.

Comisión liquidadora del regimiento de Canarias: Relación de los soldados de la provincia de Córdoba que tienen ultimados sus alcances.

NOTICIAS MILITARES

La circular de la suprimida Dirección general de la Guardia civil de 12 de Junio de 1899, determina de modo claro y terminante en su regla cuarta, que al ser alta los individuos de nuevo ingreso, estarán un mes en las capitales, sin hacer más que el servicio mecánico, dedicándose á su instrucción, siendo después destinados á puesto; pero teniendo en cuenta lo propuesto por el Inspector general del instituto, se ha dispuesto que la expresada regla

quede modificada en el sentido de que los primeros jefes de las comandancias destinen á los individuos altas, desde su ingreso, á los puestos en que conceptúan más convenientes sus servicios, no debiendo prestar el del instituto más que á las órdenes de la clase encargada de aquellos durante el primer mes, para que en el expresado lapso de tiempo adquieran los conocimientos y prácticas indispensables para desempeñar con acierto los cometidos que se les ordenen; quedando subsistentes los demás extremos de la expresada regla.

Los soldados Francisco Plaza Morales, natural de El Viso, y José Inigo Revidiego, de Hornachuelos, que sirvieron en el primer batallón del regimiento infantería de San Fernando, tienen ajustados sus alcances y pueden reclamarlos á la comisión liquidadora, residente en Madrid.

También los pueden reclamar el soldado Domingo Moral Serrano, natural de Baena, y los herederos de Luis Beltrán Moreno, de Montilla, que pertenecieron al disuelto regimiento de caballería expedicionario de Borbón. La comisión liquidadora reside en Valladolid.

Los primeros jefes de los cuerpos de esta guarnición deben remitir con urgencia á la Secretaría del Gobierno militar relaciones de los oficiales aptos para ejercer el cargo de defensor del soldado del regimiento infantería de la Reina Juan Diego Jiménez.

Se ha accedido á la instancia promovida por el capitán de infantería (E. R.), en situación de supernumerario sin sueldo, con residencia en Córdoba, don Enlógio Montijano Martín, en solicitud de que se le consigne en su hoja de servicios el abono de dos años de tiempo, para los efectos de retiro.

Servicio de la plaza para hoy.

Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento infantería de la Reina, segundo capitán.

De orden de S. E., El capitán, mayor de la plaza, Antonio Zurita.

SORTEO DE MOZOS

Alcaldía constitucional de Córdoba

En observancia de lo prescrito por el artículo 54 de la vigente ley de Reclutamiento, á las doce del día ocho del actual se reunirá en estas Casas Consistoriales la Excm. Corporación municipal de mi presidencia, con objeto de dar lectura y cerrar definitivamente la lista rectificadora de los mozos que deben contribuir al reemplazo del ejército del corriente año; constituyéndose de nuevo á las siete de la mañana del siguiente día, ó sea el Domingo nueve, para proceder al sorteo general de los mismos, según y en la forma que determina el capítulo 7.º de la mencionada Ley.

Córdoba 4 de Febrero de 1902.—Jaime Aparicio.

EN EL MATADERO PÚBLICO

Don Antonio González Rodríguez, Inspector municipal de carnes, de servicio en el Matadero público de esta capital.

Certifico que en el día de la fecha se han sacrificado en dicho establecimiento dos cerdos de don José Sánchez Osorio, dos de don Rafael Gómez, ocho de don José Barea, tres de don José Ruiz, cinco de don Enrique Sánchez, siete de don Roque Martínez, siete de don José Aparicio, dos de don Rafael Sánchez González, dos reses vacunas de don José Suárez, doce cabras de don Antonio Santos y nueve de igual clase y cinco vacunas de don Andrés Rodríguez, cuyas cabezas de ganado he reconocido, encontrándose en completo estado de sanidad.

Y para que conste á los efectos oportunos, expido el presente certificado con el sello de esta Inspección, en Córdoba á 4 de Febrero de 1902.—Antonio González.

TRIBUNALES

Ante la sección primera de esta Audiencia se celebró ayer la vista de la causa instruida en el juzgado de Córdoba, por los delitos de falsedad y estafa, contra Jesús Ruiz Martínez.

El procesado, que era escribiente de la casa de comercio de don Acisclo Ca-

rrillo, el 30 de Mayo del año último hizo un giro de 2.500 pesetas contra Víctor Pérez, de Sevilla, á nombre de dicho señor Carrillo, y sin conocimiento de éste, negociando la letra en la casa banca de los señores Pedro López é hijos.

Descubierto, el delito fué preso el autor y se le ocuparon 825 pesetas de la cantidad estafada.

Jesús Ruiz, en el acto del juicio, confesó los hechos, diciendo que los había cometido para salvar la honra de una mujer, que de él estaba pendiente, y que no falsificó la firma de don Acisclo Carrillo, sino que entregó la letra, entre otras, á su jefe y este la firmó sin fijarse en ella.

Leída la prueba documental, fueron llamados los testigos don Acisclo Carrillo y don Rafael López Amigo.

Ninguno de los dos compareció, y el Fiscal renunció á sus declaraciones; no así la defensa, que solicitó la suspensión del juicio por la falta del primero, y respecto al segundo, quien presentaba certificado de estar enfermo, que se le tomase declaración en su domicilio.

Suspendida la vista, el Tribunal resolvió que no había lugar á la suspensión del acto por la falta de comparecencia del señor Carrillo y el defensor desistió de que se tomase declaración en su domicilio á don Rafael López Amigo.

Al reanudarse el juicio, el Teniente Fiscal don Luis María Saenz sostuvo sus conclusiones provisionales, considerando los hechos como constitutivos de los delitos de falsedad y estafa.

El abogado defensor don Federico Castejón estimó sólo el delito de estafa.

Hecho el resumen por la presidencia, y al preguntar al procesado si tenía algo que manifestar, repitió que había cometido los hechos impulsado por el deber de salvar la honra de una mujer.

El jurado dió veredicto de culpabilidad; el Fiscal pidió la pena de diez años, ocho meses y un día de presidio mayor, accesorias, costas y devolución á los señores Pedro López é hijos de la cantidad estafada; la defensa solicitó que se impusieran á su patrocinado diez meses y veintidós días de prisión correccional y la indemnización correspondiente, y el Tribunal de Derecho condenó á Jesús Ruiz á la pena dos años y cuatro meses, accesorias, costas é indemnización.

Ante la misma sección primera se celebrará hoy, con intervención del jurado, la vista de la causa instruida en el juzgado de Córdoba, por robo, contra Antonio García Barcia. Está encargado de defenderle el señor Illescas Alzate y de representarle el señor Rivera.

En la sección segunda habrá un juicio oral: el de la causa procedente del juzgado de Montoro, por hurto, contra Andrés Rojas y otro. Les defenderá el señor Obregón y les representará el señor Rivera.

Gacetillas

Resolución.—El ministerio de Instrucción pública ha resuelto que á los auxiliares numerarios de los Institutos confirmados en sus destinos con la categoría de primer ascenso por Real orden del primero del actual, se les considere en posesión del ascenso y con derecho á los haberes asignados al mismo desde la fecha de repetida disposición.

De interés.—La *Gaceta* publica una real orden del ministerio de Hacienda comprendiendo en el perdón del artículo 17 de los presupuestos, á todos los documentos que contengan actas ó contratos sujetos al impuesto de derechos reales y que incarrieron en multa antes del 1.º de Enero de 1902.

Defunción.—Después de recibir con edificante fé los Santos Sacramentos, falleció ayer, á consecuencia de prolongada enfermedad, la respetable y cristiana señora doña Josefa Baeza y Guerrero, esposa de nuestro antiguo y apreciable amigo don Francisco Vargas Machuca, procurador del colegio de Córdoba. Los funerales en sufragio por el alma de esta piadosa señora, que lega á los que lloran su irreparable pérdida los recuerdos de sus ejemplares virtudes, se verificarán hoy, á las cuatro de la tarde, en la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos. Enviamos al desolado viudo, á los afligidos hijos y demás apreciable familia de la difunta la expresión de nuestro sentido pésame y rogamos á Dios por el descanso de su alma.

Acuerdos.—En la última sesión celebrada por la junta que tiene á su cargo el proyecto de honrar la memoria de don Antonio Montero Nieto, visto el favorable éxito que obtie-

nen sus trabajos, se tomaron, entre otros, los acuerdos siguientes: Nombrar una comisión compuesta de los señores Casas Biedma, Martín Moreno, Viguera Miranda y Barbudo Vacas, para que visite y haga entrega á los señores patronos de las Escuelas Pías, de una exposición solicitando su consentimiento para colocar en el salón de actos de referidas Escuelas, una lápida conmemorativa del señor Montero. Proponer á dichos señores la fecha del 13 de Junio para el solemne descubrimiento de la misma, supuesta su aprobación benévola. Asimismo acordóse que los señores Martín Moreno, Barbudo Vacas y Amo Ramos visiten al notable escultor don Mateo Inurria para que se encargue, á ser posible, de la ejecución de la lápida; y por último, dar un voto de gracias á don Mariano Amo, discípulo del señor Montero y dueño del establecimiento tipográfico "La Puritana," por el ofrecimiento hecho de facilitar gratuitamente todos los impresos necesarios y del que ya ha hecho uso la junta repetidamente.

Estreno.—La compañía dramática y cómica de la notable actriz doña Julia Cirera estrenará esta noche el juguete cómico titulado *El retrato de mi mujer*, original del aplaudido actor de dicha compañía don Sebastián Avilés.

Las corridas de feria.—Ya están ultimados los trabajos que ha venido practicando la sociedad propietaria de esta plaza de toros para organizar las corridas que han de celebrarse en los días de nuestra renombrada feria de la Salud. Según nuestros informes, los toros que han de jugarse son de las acreditadas ganaderías de Benjumea, don Felipe de Pablos Romero, don Antonio Campos Varela y don Antonio Guerra Bejarano, estando contratados hasta la fecha los afamados diestros Antonio de Dios, Conejito, Antonio Montes y Rafael Molina, Lagartijo, y para ultimar el del simpático diestro Rafael González, *Machaquito*. Justo es que estos trabajos se vean secundados por la respectiva comisión de nuestro Excmo. Ayuntamiento, y con tiempo se organice el programa de festejos para que pueda tener la publicidad é importancia que merece.

Aplazamiento.—El concurso para la provisión de las plazas vacantes de médicos directores de baños, que solía celebrarse todos los años el día 1.º de Febrero, ha sido aplazado hasta el 1.º de Marzo por el director general de Sanidad.

Elección.—En Junta general celebrada el día 2 del corriente en el círculo de recreo "La Peña," han sido nombrados por unanimidad en segunda votación para primer vicepresidente don Federico Germán Villa y para contador don Francisco Montes. Felicidades á dicha Sociedad por esta acertada elección.

D. E. P.—En las primeras horas de la mañana falleció ayer, víctima de repentino accidente, el conocido lapidario don Francisco Jubany, hijo de nuestro antiguo amigo don Pablo. Los funerales se verificarán en la parroquia de San Andrés, hoy á las cuatro y media de la tarde. Acompañamos á los desconsolados hijos, padres y demás familia, en el sentimiento que les ha producido esta inesperada desgracia.

Nuevo director.—Se ha hecho cargo de la dirección de nuestro estimado colega *El Español* el ilustrado escritor don Casimiro Reyes y Ortíz-Rando.

El tiempo.—Ayer continuaron las nubes entoldando la atmósfera y nos siguió favoreciendo la lluvia. Afortunadamente la temperatura ha templado mucho.

Agresión.—Un beodo quiso penetrar anteayer á viva fuerza en una casa de lenocino de la calle Cardenal González, y el ama de la misma le golpeó con una badila, hiriéndole en la cabeza y en una mano. Fué curado en la casa de socorro de *La Cruz Roja*.

De viaje.—Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro estimado amigo y colaborador el ingenioso poeta don Juan Ocaña, secretario del Ayuntamiento de Baena.

Matrimonio.—En casa de la marquesa viuda de Marín, residente en la Corte, se ha celebrado la ceremonia del casamiento de su bellísima hija Pura con don José Osorio Morny, primogénito de los condes de la Corzana. Fueron padrinos de la boda el duque y la duquesa de Hornachuelos, hermanos políticos de la novia, asistiendo como testigos por parte de la desposada el duque de Denia, el ministro de la Guerra, el general Azórraga y el almirante Valcarlos, y por parte del novio el marqués de Montalvo, el conde de Vilana, el general Ampudia y don Francisco Monleón. El señor Obispo de Sión dió á los contrayentes la bendición nupcial, pronunciando una elocuente plática. El novio vestía el uniforme de ofi-

cial de infantería, y la novia traje de raso y crespón blanco. En atención á lo que aún se guarda en aquella casa por el ilustre general Marín, de gran memoria, sólo asistieron á la ceremonia las personas citadas. Todos brindaron después por la felicidad del nuevo matrimonio.

Caja de Ahorros.—El Domingo último ingresaron en la Caja de Ahorros de esta capital 26.883 pesetas por 203 imposiciones, de las cuales fueron nuevas 21. Se pagaron 24.156 pesetas á solicitud de 93 imponentes, 23 de ellos por saldo de sus respectivas libretas.

Los mineros.—Se encuentra en Madrid una comisión formada por los alcaldes de Csatgona y La Unión en representación del sindicato minero de Cartagena y de los exportadores de mineral, de los propietarios mineros de la Cámara de Comercio, de la Sociedad Económica y del Círculo Mercantil los cuales han visitado al presidente del Consejo y al señor García Aliz, y se proponen visitar también á todos los personajes de la política, para que busque remedio á la grave crisis que atraviesa la industria minera. Los comisionados protestan, en primer lugar, del monopolio de los explosivos que consideran ruinoso para los intereses nacionales, y piden reformas que hagan posible la industria extractiva. En breve llegarán á Madrid igualmente comisiones de Bilbao, Córdoba, Badajoz, Huelva, Sevilla y otras provincias, pues se trata de promover una campaña contra el conjunto de agravios que hacen imposible la industria minera en España.

Oposiciones.—Ayer se efectuó el ejercicio escrito de las oposiciones á las dos plazas vacantes de médico de la Beneficencia provincial.

Novillada.—El día 25 de Mayo próximo se lidiarán en la plaza de toros de esta capital seis novillos-toros de las acreditadas ganaderías de los señores Benjumea, Campos Varela y Guerra Bejarano, por los afamados diestros *Morenito de Algeciras*, *Reventito* y *Malagueño*.

Tribunal.—El tribunal de oposiciones á la cátedra de Psicología, Lógica, Ética y Radimentos de Derecho vacante en el Instituto de Cabra, ha quedado constituido en esta forma: **Presidente**, don Francisco Fernández González, Consejero de Instrucción pública.—**Vocales:** don Antonio López Mañón, don Urbano González Serrano, don Hermenegildo Giner de los Ríos, don Gabriel Callejón y Maldonado, don Juan Manuel Ortíz y Lara y don Eloy Bullón.—**Suplentes:** don Antonio Hernández Fajarnés, don Tomás Romero de Castilla, don José Castro y Castro y don José Campillo.

Guardia municipal.—Los dependientes de la autoridad local han detenido á un sujeto que apedreó á otro en la calle Lucano, y han denunciado á un individuo que en la calle Judería maltrató á un cochero de punto y á otro sujeto que en el Campo de San Agustín arrojó una piedra á unas vacas que conducía y rompió un farol de un carruaje, negándose á pagar su importe.

Accidentes del trabajo.—En la mina llamada "Montera," del término de Belmez, fué cogido hace varios días, entre la rueda de una vagoneta y un rail, el operario Tomás Cabanillas Redondo, que sufrió una extensa herida en el pie izquierdo. En la misma mina tuvo la desgracia el obrero Francisco Calderón Fernández de recibir un fuerte golpe con una zorrilla, que le produjo heridas graves en la cabeza y contusiones en distintas partes del cuerpo.

Opositores.—Los opositores á la cátedra de Psicología vacante en el Instituto de Cabra, son: don Agustín Catalán Latorre, don Juan Marín y Muñoz, don Manuel Miranda y Garró, don Federico Muñoz Balguerías, don Julio del Riego y Campos, don Pedro Sabino González Núñez, don Pedro Sánchez Baquero y don Augusto Sánchez Pantoja y García. Para la misma cátedra del Instituto de Ternel, que también está vacante, hay numerosos opositores, entre los que figuran el cordobés don Carlos Ortíz Muñoz y don Prudencio J. Conde Riballo. Y entre los profesores que optan á dicha cátedra de los Institutos de Reus y Sorria, se halla don Benito Rubio Larragusta.

Guardia civil.—Además de la captura de Juan Caballero Castilla, autor de un robo de más de 40.000 reales, verificado en un caserío de la sierra de Montoro, del que ya tienen conocimiento nuestros lectores, según nos comunica nuestro corresponsal, el mismo día fué también preso Felix Gallego por haber atropellado bárbaramente á la niña de once años Candida Moreau, y aunque dicho sujeto se dió á la fuga, fué encontrado en el molino del "Torcido," en la sierra del mismo término municipal. También días pa-

sados fué descubierto un robo de ropas y alhajas efectuado en una posada del Carpio, resultando ser el autor don Antonio Sánchez García, el que fué redimido a prisión. Merecen plácemes esos servicios, dirigidos por el activo sargento don Tomás Corrales, en unión de los guardias Castilla, Bellido, Guzmán, Benítez y Ortiguez.

Cacería.—En el coto de caza mayor que los señores Gamero-Cívico poseen en las inmediaciones del célebre monasterio de Nuestra Señora de los Angeles (Hornachuelos) se dió el domingo una batida, cobrándose cuatro venados.

Detención.—La guardia civil ha detenido a cinco vecinos de Pozoblanco, que estaban reclamados para cumplir condena.

Publicación.—De los muchos y muy bellos modelos que, reproducidos en hermosos grabados, contiene el último número de *La Moda Elegante*, merecen citarse los de "disfraces de cabezas", el de "traje bretón", y el de "romana de la época imperial", así como los de vestidos para reuniones, baile y visitas. El figurín iluminado es copia de un lindísimo traje de paseo. Acompaña al número una *Hoja suplemento* de dibujos para bordados, y el *Patrón cortado* de una elegante chaqueta con aldetas largas. El texto contiene crónicas, poesías, cuento, novela, recetas, vocabulario de Química doméstica, y otros originales, firmados por V. de Castelfido, Sylvia, Blanco-Belmonte, Araçeli, Adela P., White, R. de Córdoba y Doctor R***.

La Giralda y La Bordadora.—Periódico para bordados con un conjunto de dibujos abundantes de alfabetos para todas las aplicaciones, medallones, enlaces, nombres y caprichos para juegos de cama y de mesa, emblemas para prendas del culto católico y otros adornos y ramos para pañuelos, camisas etc. Se hacen suscripciones en la imprenta de este periódico.

De actualidad.—No sólo en España, sino en Europa y Américas, se ha generalizado un tratamiento con el que se curan, aunque sean muy crónicas, las enfermedades del estómago e intestinos, el dolor, las acedias, aguas de boca, vómitos, estreñimiento, indigestión, diarreas en niños y adultos, disenteria, dispepsias, anemia y clorosis con dispepsia, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, catarros intestinales y mareo de mar. Muchos miles de enfermos deben su salud a esta excelente medicación, que es el *Elisir Estomacal de Saiz de Carlos* poderoso tónico que abre el apetito, ayuda a las digestiones y nutre al enfermo. Pídense siempre *Elisir Saiz de Carlos*, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra *STOMALIX*, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Los vinos de Pedro Domec, no tienen competencia en el mercado por su vejez, por su calidad y por su finura. Es una casa productora por excelencia. Por eso en sus once espaciosas bodegas hay una existencia que pasa de 25.000 botas de diversos vinos.

Dolor de cabeza, jaquecas y neuralgias se calman con valerosina más eficaz que la antipirina e inofensiva.—Principales farmacias.

Hamamelis (Avellano Mágico) de Bristol. Extracto, ungüento. Remedio seguro para las hemorroides.

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—Sta. Agueda, virgen y mártir, y los Santos mártires del Japon, de la Compañía de Jesús.—**MAÑANA:** Santa Dorotea, virgen y mártir.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la parroquia de San Pedro, costado por don Carlos Barcia, en sufragio por sus difuntos.

CORTE DE MARÍA.—Los asociados visitarán hoy a nuestra Señora del Patrocinio, en la Compañía.

Sexto aniversario
Las misas que se celebren el día 6 del corriente en la parroquia de San Miguel, de ocho a diez de la mañana, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma de la **Sra. D.ª Angela Juguete Carrión**, que falleció el día 6 de Febrero de 1896.

Sus hermanos y hermanas políticas ruegan a sus parientes y amigos la encomiendan a Dios nuestro Señor en sus oraciones.

Tercer aniversario
Las misas que se celebren el día 6 del corriente en la iglesia del Buen Pastor, por los señores sacerdotes invitados al efecto, desde las nueve de la mañana en adelante, serán aplicadas por el alma de la **Sra. D.ª Francisca de Paula Pineda de la Corte**, de Riobó, (q. e. p. d.).

Sus sobrinos reconocidos le dedican estos sufragios y suplican a sus amigos asistan a dichos cultos y la encomiendan a Dios nuestro Señor.

EL SEÑOR
D. Francisco Jubany y Mongay

HA FALLECIDO

El día 4 de Febrero de 1902,
a las 9 de la mañana

Sus hijas Rosa y Fernanda; sus desconsolados padres don Pablo Jubany y doña Rosa Mongay; padres políticos don Antonio Beltrán y doña Nicolasa Salmoral; hermanos doña Dolores, don Juan y don Mateo, hermanos políticos y demás parientes del finado

Q. E. P. D.

Suplican a sus amigos y personas caritativas se sirvan encomendarlo a Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar hoy, a las cuatro y media de la tarde, en la iglesia parroquial de San Andrés, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despiden en el cementerio.

No se reparten esquelas.

†

Segundo aniversario

Las misas que se celebren mañana en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús (vulgo Reparadoras), desde las siete en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma de la **Ilma. Sra. D.ª María de la Luz Ossorio**, viuda de Ruiz del Portal, que falleció el 6 de Febrero de 1900.

Sus hijos ruegan a sus amigos la encomiendan a Dios.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

†

Las misas que se celebren hoy, desde las ocho, en la iglesia parroquial de San Pedro, por los señores sacerdotes invitados al efecto, se aplicarán en sufragio por el alma de don **Antonio Cabreza y doña Encarnación Casares** (q. e. p. d.).

Su hija doña Elena, hijo político y nietos suplican a sus amigos se sirvan encomendarlos a Dios.

†

Las misas que se celebren en la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, los días 5 y 6 del corriente, desde las ocho de la mañana en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma de la **Sra. D.ª María de la Caridad Rejano**, viuda de Cadenas, que falleció en el mes de Febrero de 1897.

Sus afligidos hijos ruegan a sus amigos la encomiendan a Dios nuestro Señor.

†

Los señores sacerdotes que gusten decir la santa Misa, desde las siete en adelante, el día 7 del corriente, en la parroquia de San Juan, la aplicarán por el eterno descanso del alma de la **Sra. D.ª Francisca de Paula Pineda y Susbielas de la Corte**, que falleció el día 7 de Enero de 1902.

Su viudo don Miguel Riobó y Pineda, su hermano y hermanas políticas y sobrinos ruegan a sus amigos la encomiendan a Dios nuestro Señor.

†

Las misas que se celebren el día 7 del corriente en la iglesia del Buen Pastor, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la **Sra. D.ª Francisca de Paula Pineda y Susbielas de la Corte**.

Su viudo don Miguel Riobó y Pineda ruega a sus amigos la encomiendan a Dios nuestro Señor.

†

Segundo aniversario

Las misas que se celebren mañana, de ocho a nueve y media, en la iglesia de San Agustín, se aplicarán en sufragio por el alma del **señor don Pedro Moledano y Escalona** (q. e. p. d.), así como la que se diga el día 7 a las ocho y media.

Su esposa y familia ruegan a sus amigos lo encomiendan a Dios y a la Santísima Virgen de los Dolores.

Hay concedidas muchas indulgencias.

†

Tercer aniversario

Las misas que se celebren en la iglesia parroquial de San Juan y Todos los Santos, el día 7 del corriente, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma del **Sr. D. Ramón Domingo Arnan**, Comandante de Ingenieros que fué de esta plaza, que falleció el día 7 de Febrero de 1899.

Su desconsolada viuda e hijos ruegan a sus amigos lo encomiendan a Dios nuestro Señor en sus oraciones.

La Bula de Santa Cruzada se expende en la casa del señor Administrador general de Cruzada en esta diócesis, Obispo Herrero, 26.

Tabla de Jubileo
La del año de 1902 se halla de venta en la sacristía de la parroquia del Sagrario.

**SE PRESTA DINERO
POR ALHAJAS TODO SU VALOR**
La Fortuna, Santa Victoria 8

JOSÉ BAREA É HIJO

Precio de la carne de vaca desde el día 1.º al 7 de Febrero inclusive.

Carne de vaca con hueso, a 194 pesetas kilo. Idem de idem sin hueso, a 270 idem.

Despachos: calles Toril, núm. 14, Espartería, núm. 42 y Judería, 24.

En el despacho de la calle Espartería, 42: Carne de macho, a 155 pesetas kilo; de borrego, de 155 a 165.

Despósitos de vaca y ganado menor a precios reducidos.

Cognac GONZALEZ BYASS

JEREZ

Fabricado con mostos escogidos de sus propias viñas.

De venta en todos los buenos establecimientos.

Agente en Córdoba, Manuel Lorenzo, Cister 22.

Consulta de enfermedades de los ojos

FOR EL

LICD. GUTIÉRREZ SISTERNES

PLAZA DEL TAMBOR, NÚMERO 2

Horas de once y media a dos

Para los pobres, consulta de dos a tres,

en la plaza de San Pedro, 2

Orema "Dora,"

ANTISÉPTICA, HIGIÉNICA Y CURATIVA

De infalibles resultados para hacer desaparecer las erupciones de la piel del rostro, a la vez que las manchas, pecas, forúnculos y afecciones transmitidas por contagio. Sin rival para la conservación y belleza del cutis é incomparable para el uso diario del tocador. Las señoras que la usan una vez siquiera, la prefieren a todos los preparados análogos, por la seguridad y rapidez de sus efectos. Precio del frasco 150 pesetas. De venta en Córdoba señores Fuentes hermanos, Paraíso 10. Depósito central, Judería, 40, Farmacia.

Sus hijos ruegan a sus amigos la encomiendan a Dios.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Las misas que se celebren hoy, desde las ocho, en la iglesia parroquial de San Pedro, por los señores sacerdotes invitados al efecto, se aplicarán en sufragio por el alma de don **Antonio Cabreza y doña Encarnación Casares** (q. e. p. d.).

Su hija doña Elena, hijo político y nietos suplican a sus amigos se sirvan encomendarlos a Dios.

Las misas que se celebren en la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, los días 5 y 6 del corriente, desde las ocho de la mañana en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma de la **Sra. D.ª María de la Caridad Rejano**, viuda de Cadenas, que falleció en el mes de Febrero de 1897.

Sus afligidos hijos ruegan a sus amigos la encomiendan a Dios nuestro Señor.

Los señores sacerdotes que gusten decir la santa Misa, desde las siete en adelante, el día 7 del corriente, en la parroquia de San Juan, la aplicarán por el eterno descanso del alma de la **Sra. D.ª Francisca de Paula Pineda y Susbielas de la Corte**, que falleció el día 7 de Enero de 1902.

Su viudo don Miguel Riobó y Pineda, su hermano y hermanas políticas y sobrinos ruegan a sus amigos la encomiendan a Dios nuestro Señor.

Las misas que se celebren el día 7 del corriente en la iglesia del Buen Pastor, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la **Sra. D.ª Francisca de Paula Pineda y Susbielas de la Corte**.

Su viudo don Miguel Riobó y Pineda ruega a sus amigos la encomiendan a Dios nuestro Señor.

Las misas que se celebren mañana, de ocho a nueve y media, en la iglesia de San Agustín, se aplicarán en sufragio por el alma del **señor don Pedro Moledano y Escalona** (q. e. p. d.), así como la que se diga el día 7 a las ocho y media.

Su esposa y familia ruegan a sus amigos lo encomiendan a Dios y a la Santísima Virgen de los Dolores.

Hay concedidas muchas indulgencias.

Las misas que se celebren el día 7 del corriente en la iglesia del Buen Pastor, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la **Sra. D.ª Francisca de Paula Pineda y Susbielas de la Corte**.

Su viudo don Miguel Riobó y Pineda ruega a sus amigos la encomiendan a Dios nuestro Señor.

Las misas que se celebren mañana, de ocho a nueve y media, en la iglesia de San Agustín, se aplicarán en sufragio por el alma del **señor don Pedro Moledano y Escalona** (q. e. p. d.), así como la que se diga el día 7 a las ocho y media.

Su esposa y familia ruegan a sus amigos lo encomiendan a Dios y a la Santísima Virgen de los Dolores.

Hay concedidas muchas indulgencias.

Las misas que se celebren en la parroquia de San Juan y Todos los Santos, el día 7 del corriente, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma del **Sr. D. Ramón Domingo Arnan**, Comandante de Ingenieros que fué de esta plaza, que falleció el día 7 de Febrero de 1899.

Su desconsolada viuda e hijos ruegan a sus amigos lo encomiendan a Dios nuestro Señor en sus oraciones.

La Bula de Santa Cruzada se expende en la casa del señor Administrador general de Cruzada en esta diócesis, Obispo Herrero, 26.

Tabla de Jubileo
La del año de 1902 se halla de venta en la sacristía de la parroquia del Sagrario.

**SE PRESTA DINERO
POR ALHAJAS TODO SU VALOR**
La Fortuna, Santa Victoria 8

Espectáculos.

GRAN TEATRO

Compañía dramática cómica
de D.ª Julia Cirera.

Función para hoy.—4.ª de abono.—El drama en cuatro actos, *Fedora*.—Estreno del juguete cómico en un acto, *El retrato de mi mujer*.

A las ocho en punto.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

De Tánger

Madrid 4, 1'35 t.

Tánger.—Las tropas del Sultán comenzaron el avance contra la kábila de Beni Messara, desoyendo las peticiones de perdón.

Créese que se librarán sangrientos combates.

El presupuesto del Muni

4 (2 t.)

Hoy intervendrán en el Congreso en la discusión del presupuesto del Muni los señores Castellano y Silvela, fijando su criterio colonial.

Mañana seguirá la discusión del proyecto referente al pago en oro de los derechos de Aduanas.

Hoy asistirá al Congreso el señor Urzaiz.

Congreso

3, 9'20 n.

Se abre la sesión a la hora reglamentaria.

El señor González lee el proyecto estableciendo consejos de conciliación entre patronos y obreros.

El marqués de Mochales se queja de las dificultades que se ponen a la entrada en Francia a nuestros vinos.

El señor Osma censura que el sobrante de los presupuestos se aplique al pago de los alcances de Ultramar.

Le contesta el señor Urzáiz, justificando dichos pagos.

El señor Montero Villegas pregunta sobre la conformidad de la comisión que entiende en el proyecto referente al pago en oro, si ha incluido entre los artículos a que debe aplicarse, el maíz y otros cereales.

El señor Urzáiz manifiesta que se reserva la contestación hasta que conferencie con la comisión.

Continúa la discusión del presupuesto del Muni.

El señor Castellano lo combate.

Senado

El presidente pronuncia frases de pésame con motivo del fallecimiento del señor Becerro de Bengoa.

El general Weyler lee el proyecto referente a la instrucción militar obligatoria.

El señor Martín Sánchez censura la reorganización de los servicios públicos.

Varias noticias

4, 9'35 n.

El señor Romero Robledo promoverá mañana en el Congreso un debate sobre las manifestaciones favorables a la anexión a Francia del Circulo de Bellas Artes de Barcelona.

4, 10 n.

En Sabadell se han declarado en huelga los tejedores.

Témese que se generalice la huelga.

Paris.—A causa de los temporales ha quedado suspendida la circulación de trenes y vapores.

4, 10'15 n.

El señor Sagasta ha despachado con la Regente.

Ha cedido el temporal de nieves.

Los mangueros siguen trabajando en la limpieza de las calles.

4, 10'20 n.

Se encuentra enfermo el señor Lavilla.

En Falmouth (Inglaterra) ha naufragado la barca francesa «Charanal».

Han perecido ahogados 21 tripulantes.

La Regente ha firmado hoy los ascensos del personal de Telégrafos.

4 10'25 n.

Indicase a los señores Capdepón y Puigerver para Director del Banco de España.

Barcelona.—Ha sido sacramentado el jefe de los carlistas.

Con este motivo han quedado paralizados los preparativos para un próximo movimiento.

4 (11 n.)

Los consejos de conciliación los formarán igual número de patronos y obreros.

Se facultará a los presidentes y secretarios para imponer multas.

Las huelgas las anunciarán por escrito.

EXPRESS.

†

LA SEÑORA

DOÑA JOSEFA BAEZA Y GUERRERO

DE VARGAS-MACHUCA

HA MUERTO EN EL SEÑOR EL 4 DE FEBRERO DE 1902

A LOS 55 AÑOS DE EDAD

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

Su confesor el Reverendo Padre Fray Gabriel de Jesús, Carmelita Descalzo; su desconsolado esposo don Francisco de Vargas-Machuca y Santos; hijos la R. M. Purificación del Santo Sacramento (Carmelita Descalzo), don Francisco, doña Josefa y doña María, hermanos don Francisco y la Reverenda Madre Sor María Manuela del Santo Sacramento (ausentes); hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás parientes y amigos de la finada

—Q. E. P. D.—

Suplican a las personas que por olvido no hayan recibido esquila de invitación se sirvan encomendarla a Dios nuestro Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar hoy, a las cuatro de la tarde, en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, por lo que les quedarán agradecidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despiden en el cementerio.

†

SÉPTIMO ANIVERSARIO

LA SEÑORA

DOÑA TRINIDAD DE ROJAS Y DELGADO

DE SANCHEZ GAMA

Falleció el día 3 de Febrero de 1895

R. I. P. A.

Todos los señores sacerdotes que gusten celebrar hoy el Santo Sacrificio de la Misa, en la iglesia parroquial de San Nicolás, de ocho a once, le aplicarán por el alma de dicha señora.

Su viudo, hijos y demás parientes, ruegan a sus amigos y personas piadosas la encomiendan a Dios nuestro Señor y la tengan presente en sus oraciones.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA

